



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 24 de setiembre de 2024

Circular a la Comunidad Universitaria

VOLUNTAD DE SERVICIO: HACIA LA UNIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DEL ALMA MATER.

Es un honor dirigirme a ustedes en mi calidad de Rector electo y lo hago para ponerme a las órdenes de cada una y cada uno de ustedes. El académico que ocupa este puesto se constituye en el ejecutivo de mayor jerarquía institucional, lo que se plasma en el Estatuto Orgánico cuando reza textualmente:

ARTÍCULO 37.- El rector o la rectora de la Universidad de Costa Rica es la persona funcionaria académica de más alta jerarquía ejecutiva.

Este rango, estatutariamente conferido en el contexto soberano y autónómico de nuestra Benemérita Institución, lo interpreto en el sentido de que el rector pasa a ser, desde el momento mismo de su investidura, el primer servidor de la comunidad universitaria, de lo que se deriva su genuina dignidad y autoridad; dicho en otras palabras, es un honor que se gana en el ejercicio cotidiano de servicio y entrega comprometida.

Esta convicción de servicio, será la guía cotidiana e irrenunciable, a lo largo del período correspondiente y, para su concreción, reafirmamos en la práctica, los valores anunciados en el proceso de elección: proximidad, dialogicidad, flexibilidad, humanismo y transparencia.

Por su naturaleza, toda universidad es: *unidad en la diversidad*, en razón de lo cual, el avance y el fortalecimiento pretendidos y que nos hacen coincidir sin la menor duda, deben lograrse en un ambiente caracterizado por alto nivel humano y moral; guiado, entre otros valores, por: la solidaridad, el respeto, la comprensión y la alteridad. Solo en un auténtico y sincero ejercicio de unidad lograremos el cometido de ver crecer, sólida, integral y sostenidamente, nuestra querida Universidad y, por su medio, el sistema educativo estatal y la sociedad costarricense como un todo.

Es desde esta certeza que hemos planteado formalmente las siguientes acciones que po-



dríamos considerar como propedéuticas: a) al señor rector, Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, la definición conjunta de un proceso de transición; b) a las personas docentes eméritas, la constitución de un equipo consultivo de notables; c) al movimiento estudiantil, el establecimiento de canales permanentes para el trabajo conjunto; y, d) a los excandidatos para el cargo de rector, una reunión próxima para iniciar un proceso solidario tendiente al fortalecimiento y la unidad de la institución.

No tengo la menor duda que encontraremos disposición y respuestas positivas en todas estas instancias académicas, pero tampoco en que los grupos formales son esenciales pero insuficientes para lograr el trabajo coyuntural que nuestra Universidad requiere. La conciencia y el compromiso deben ser colectivos y totales, porque cada una de las personas que integramos la comunidad universitaria somos prolongación y manifestación de la misma. Los niveles de responsabilidad son trascendentes y solo en un ensamble armónico y comprometido lograremos el cometido supremo.

Este discurso, plasmado en la práctica merced a las estrategias adecuadas, con claros principios deontológicos y axiológicos, también guiará nuestro trabajo más allá del claustro; promoviendo, por ejemplo, un ejercicio auténticamente solidario y sistémico en el CONARE, así como en las relaciones con instancias de nuestra sociedad, incluidos los poderes de la República; apoyados siempre en el Estatuto Orgánico, cuando indica:

ARTÍCULO 3.- La Universidad de Costa Rica debe contribuir con las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una justicia social, de equidad, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo.

Los canales de comunicación estarán abiertos y estoy seguro que la Universidad cuenta con cada una y cada uno de ustedes.

Agradezco su atención, cordialmente,

Dr. Carlos Araya Leandro
Rector electo